

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	N°051 del 02 de octubre de 2020	Link para descargar el Acta	<p>1. RESUELVE, por unanimidad, APROBAR el Acta No. 50 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 24 de septiembre de 2020, sin observaciones;</p> <p>2. RESUELVE, por mayoría, APROBAR, en Primer Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020;</p> <p>3. RESUELVE, por mayoría absoluta, AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de la Adenda No. 002-GADMAA-PS-2020 al Convenio No. 001-GADMAA-PS-2020 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya.</p> <p>4. RESUELVE, por mayoría absoluta, APROBAR la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal a favor de la señora Nancy Verónica Garrido Loza el inmueble de la superficie de 4.209,25m2, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: en 63,29m con propiedad de Miguel Proaño Barrigas, y en 13,59m con propiedad de Rosa Chiza Bravo; SUR: en 16,56m con entrada privada, en 16,65m con propiedad de María Andrade Vallejos, y en 7,24m-20,14m-6,64m-4,47m-13,77m con propiedad de Carlos Dávila Dávila; ESTE: en 2,56m-35,50m-16,51m-17,81m con entrada de condueños y en 30,88m con propiedad de Rosa Chiza Bravo; OESTE: en 8,66m con propiedad de Narcisca Guevara Egas, en 28,82m-14,84m con propiedad de María Andrade Vallejos, en 2,52m con entrada privada, y en 8,56m-5,88m-15,50m con calle José Peñaherrera, ubicado en la calle José Ignacio Peñaherrera, sector Santa Bernardita, de la Parroquia Andrade Marín, cantón Antonio Ante, proyecto denominado CONJUNTO HABITACIONAL "SAN MARTÍN"; Propiedad Horizontal compuesta por 18 casas unifamiliares, un local comercial y un departamento, más las áreas comunales constantes en la correspondiente planimetría.</p> <p>Artículo 2.- De la ejecución de la presente Resolución encárgase a la Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.</p> <p>Artículo 3.- La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación del Concejo en Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.</p> <p>Artículo 4.- Que a través de la Secretaría General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se publique la presente Resolución en la página Web Institucional. Dada en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a los 2 días del mes de octubre del 2020.</p> <p>5. RESUELVE, por mayoría, APROBAR, en Primer Debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana.</p> <p>6. RESUELVE, por unanimidad, AUTORIZAR la Licencia con cargo a vacaciones, solicitada por el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, del 05 de octubre al 03 de noviembre de 2020.</p>	N°051 del 02 de octubre de 2020	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Extraordinaria	N° 014 del 07 de octubre de 2020	Link para descargar el Acta	<p>1. RESUELVE, por mayoría, APROBAR, en Segundo y Definitivo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020.</p> <p>2. RESUELVE, por mayoría, APROBAR, en Segundo y Definitivo Debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana.</p>	N° 014 del 07 de octubre de 2020	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria	N°052 del 15 de octubre de 2020	Link para descargar el Acta	<p>1. RESUELVE, por unanimidad, APROBAR el Acta No. 51 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 02 de octubre de 2020, sin observaciones;</p> <p>2. RESUELVE, por unanimidad, APROBAR el Acta No. 14 de la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el miércoles 07 de octubre de 2020, sin observaciones;</p> <p>El Ejecutivo del GADM-AA, puso en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal los trasposos de crédito correspondientes al mes de septiembre del 2020, de conformidad al Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p>	N° 052 del 15 de octubre de 2020	Concejo Municipal	Link para descargar la resolución
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal		

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Ab. Mónica Carrera
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	monicarrerav@hotmail.es
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2991670 EXTENSIÓN 126